INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2020

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA, para **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"**.
ID: 378.215-

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", con ID N° 378.215.-

La Lic. Marlene Rojas Soria, el Abg. Juan R. Velázquez Vera, la Abg. Yvone M. Correa Vera, el Abg. Miguel A. Ojeda, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D N° 1476 de fecha 30 de diciembre de 2019, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos para Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/D.G.C N° 18 de fecha 04 de marzo de 2020, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura N° 02 de fecha 19 de marzo de 2020, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	Descripción – Cobertura requerida	
1	Pasajes y Servicios Conexos, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	**EMPRESA 1: SENSICRED S.A.**
	Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto.	-1.5% (Menos uno punto cinco por ciento)
2	Pasajes y Servicios Conexos, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	**EMPRESA 2: INTER-EXPRESS S.A.**
	Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto.	6% (Seis por ciento)
3	Pasajes y Servicios Conexos, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	**EMPRESA 3: PREMIER VIAJES S.R.L.**
	Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto.	5% (Cinco por ciento)

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva del Consejo

Abg. Miguel A. Ojeda Ortega
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

4	Pasajes y Servicios Conexos, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	**EMPRESA 3: SERVI TRAVEL S.A.**
	Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto.	-2.5% (Dos punto cinco por ciento)

RECOMENDACIÓN

EN VIRTUD A LA LEY N° 6524 "DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 0 CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", y su Decreto N° 3506 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, específicamente en el Art. 8 Inc. 10) Reasignar el 50 % de los créditos programados en el Subgrupo 230 "Pasajes y viáticos»; Declarar desierto el presente llamado.

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 27 días del mes de abril del año dos mil veinte, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva del Consejo

Abg. Miguel A. Ojeda Ortega
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos
Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN